

SECRETARÍA. Bogotá D.C. ocho (08) de agosto de 2023. Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2017-00682** de OSCAR ANDRES MORALES LOPEZ contra TELMEX COLOMBIA S.A. con solicitud de aplazamiento de la diligencia programada para el día 09 de agosto del año en curso, presentada por el apoderado de la parte demandada. Sírvase Proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

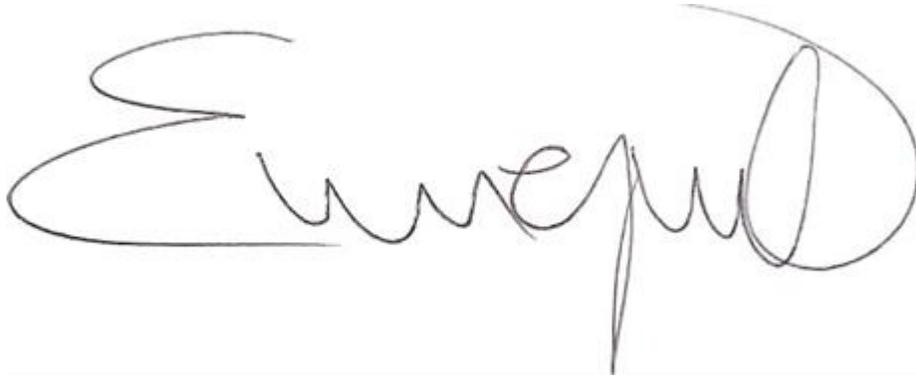
Bogotá D.C., ocho de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, en atención a la solicitud presentada por el apoderado del demandada, en punto a que se aplace la diligencia previamente fijada para el día nueve (09) de Agosto 2023, en atención a que fue citado a Audiencias Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio y de Trámite y Juzgamiento dentro del proceso 2022-0550 para la misma calenda, el Despacho considera que tal argumento no configura una justa causa para acceder a su pedimento, conforme al Art. 77 del C.P.T. y de la S.S., en razón a que no se configura una fuerza mayor o caso fortuito, teniendo en cuenta además que desde el mes de mayo del año en curso se fijó la fecha, y reprogramarla significaría fijarla para inicios de la próxima anualidad, de acuerdo al caudal actual de audiencias asignadas al Juzgado, lo cual afectaría los derechos de las partes y los términos de Ley para emitir sentencia. Así mismo, téngase en cuenta que el proceso fue radicado desde el año 2017.

En consecuencia, **SE MANTIENE** como fecha y hora para llevar a cabo las **AUDIENCIAS OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO** y de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, el día **MIÉRCOLES NUEVE DE AGOSTO DEL**

AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

DPOO

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 082 FIJADO HOY 09 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ
Secretario